

PROCESO: Extensión SUBPROCESO: Gestión de Graduados	POLÍTICA	Acuerdo - Resolución: Acta No. 348 del Consejo de Delegados	Código: EX-EGRPOL3
	GRADUADOS INSTITUCIONAL “Agentes de cambio, sembradores de esperanza” PEI	Fecha aprobación: 11 de diciembre de 2025	Versión: 3

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 67 y 69 establece la educación como un Derecho y un Servicio Público, reconoce la autonomía universitaria y dispone que la educación superior debe propender por la formación integral de la persona y su permanente vinculación con la sociedad.

Que la Ley 30 de 1992 organiza el servicio público de la educación superior y faculta a las instituciones para crear políticas y programas que fortalezcan la relación con sus graduados como parte esencial de su función social y de su autonomía institucional.

Que la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1330 de 2019 establecen las condiciones de calidad para la obtención y renovación del registro calificado de programas académicos, entre las cuales se exige la implementación de mecanismos de seguimiento y acompañamiento a graduados como elemento fundamental del aseguramiento de la calidad.

Que el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), que contiene los lineamientos para la acreditación de alta calidad, reconoce a los graduados como actores estratégicos en el Factor 10 – Comunidad de Egresados, y demanda evidencias de su participación, seguimiento y contribución al mejoramiento continuo de las instituciones de educación superior.

Que el Acuerdo 01 de 2025 del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) actualiza y fortalece los lineamientos de acreditación institucional y de programas, resaltando la importancia de la participación activa de los graduados en los procesos de autoevaluación, seguimiento, medición de impacto y mejoramiento continuo, así como la necesidad de contar con políticas institucionales que garanticen su vinculación permanente.

Que el Ministerio de Educación Nacional, a través del Observatorio Laboral para la Educación, promueve la recopilación, análisis y uso de información sobre la trayectoria académica y laboral de los graduados para garantizar la pertinencia de los programas y fortalecer las políticas institucionales de empleabilidad y formación continua.

PROCESO: Extensión SUBPROCESO: Gestión de Graduados	POLÍTICA GRADUADOS INSTITUCIONAL “Agentes de cambio, sembradores de esperanza” PEI	Acuerdo - Resolución: Acta No. 348 del Consejo de Delegados Fecha aprobación: 11 de diciembre de 2025	Código: EX-EGRPOL3 Versión: 3
--	---	--	--

Que la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 establecen el régimen de protección de datos personales, lo cual obliga a las instituciones de educación superior a garantizar el tratamiento adecuado y seguro de la información de sus graduados.

Que el Politécnico Grancolombiano, en el marco de su misión institucional y de su Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, reconoce a sus graduados como parte esencial de la comunidad universitaria y agentes de transformación social, razón por la cual requiere una política que oriente su relacionamiento, seguimiento y participación.

MARCO NORMATIVO:

a. Marco legal

- Constitución Política de Colombia (1991) – Artículos 67 y 69: reconoce la educación como derecho fundamental y servicio público, y consagra la autonomía universitaria, facultando a las instituciones para establecer políticas y programas de seguimiento a sus graduados.
- Ley 30 de 1992: organiza el servicio público de la educación superior y faculta a las instituciones para crear y ejecutar políticas de relacionamiento con egresados.
- Ley 1188 de 2008: regula el registro calificado de programas académicos, exigiendo el diseño de estrategias de seguimiento a graduados para la evaluación de pertinencia y calidad.
- Decreto 1330 de 2019: define las condiciones de calidad para programas e instituciones, obligando a contar con políticas y programas de graduados, sistemas de información y procesos de autoevaluación.
- Acuerdo 02 de 2020 del CESU: lineamientos para la Acreditación en Alta Calidad, que en su Factor 10 – Comunidad de Egresados, destaca la importancia de la vinculación, participación y seguimiento de los graduados en la mejora continua.

PROCESO: Extensión SUBPROCESO: Gestión de Graduados	POLÍTICA GRADUADOS INSTITUCIONAL “Agentes de cambio, sembradores de esperanza” PEI	Acuerdo - Resolución: Acta No. 348 del Consejo de Delegados Fecha aprobación: 11 de diciembre de 2025	Código: EX-EGRPOL3 Versión: 3
--	--	--	--

- Acuerdo 01 de 2025 del Consejo Nacional de Acreditación (CNA): actualiza los criterios y lineamientos de acreditación, enfatizando la necesidad de fortalecer las políticas institucionales de seguimiento, participación y medición de impacto de los graduados como actores estratégicos del aseguramiento de la calidad.
- Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013: establecen el régimen de protección de datos personales, garantizando los derechos de los graduados sobre el uso y tratamiento de su información.
- Observatorio Laboral para la Educación (OLE): orienta la recolección, análisis y reporte de información sobre desempeño académico y laboral de los graduados, como insumo para la mejora de la calidad y pertinencia de los programas.

MARCO NORMATIVO INTERNO

- **Estatutos Generales del Politécnico Grancolombiano y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC):** establecen los principios, la estructura organizativa y los mecanismos de participación de los graduados, en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional y las políticas de calidad, inclusión y relacionamiento con la comunidad académica.
- **Proyecto Educativo Institucional:** El Proyecto Educativo Institucional del Politécnico Grancolombiano concibe al graduado como una persona íntegra, empática y socialmente comprometida, formada bajo principios de equidad y sostenibilidad y responsabilidad. Su educación se basa en el desarrollo de capacidades que le permiten aprender a lo largo de la vida, adaptarse a contextos cambiantes y contribuir activamente al bienestar colectivo. Es un ciudadano global con sensibilidad territorial, que valora la diversidad, promueve la justicia social, actúa con honestidad y construye relaciones colaborativas. Se proyecta como un agente transformador que contribuye, desde su quehacer, al desarrollo sostenible y a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y consciente.

PROCESO: Extensión SUBPROCESO: Gestión de Graduados	POLÍTICA GRADUADOS INSTITUCIONAL “Agentes de cambio, sembradores de esperanza” PEI	Acuerdo - Resolución: Acta No. 348 del Consejo de Delegados Fecha aprobación: 11 de diciembre de 2025	Código: EX-EGRPOL3 Versión: 3
--	--	--	--

- **Política de Extensión, Proyección e Impacto Social:** El relacionamiento del Poli con el sector externo se define alrededor de unos objetivos entre los cuales se encuentra los ejercicios prospectivos sobre oportunidades para el relacionamiento estratégico con el graduado para lograr convertirlo agente transformador que contribuye, desde su quehacer, al desarrollo sostenible y a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y consciente.
- **Protección y gestión de datos personales:** Asegurar el tratamiento adecuado, seguro y ético de la información de los graduados, conforme a la Ley 1581 de 2012, al Decreto 1377 de 2013 y Ley 2300 de 2023, garantizando la confidencialidad y los derechos de habeas data.

CONTENIDO

Objetivo General: Fortalecer de manera integral el vínculo entre el Politécnico Grancolombiano y sus graduados, mediante estrategias de relacionamiento, seguimiento, formación continua y participación activa, que favorezcan su desarrollo profesional y personal, aporten a la calidad académica y a la pertinencia social de los programas, y garanticen el cumplimiento de la normatividad nacional —incluidos la Ley 30 de 1992, el Decreto 1330 de 2019, el Acuerdo 02 de 2020 del CESU y el Acuerdo 01 de 2025 del CNA— así como de los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, contribuyendo al mejoramiento continuo y al impacto social de la Institución.

Objetivos específicos Para el cumplimiento de este objetivo general, se contemplan los siguientes:

1. **Relacionamiento y fidelización:** Consolidar una red activa de graduados que promueva el sentido de pertenencia, el trabajo colaborativo, la identidad institucional y la construcción de comunidades académicas y profesionales en los ámbitos nacional e internacional.
2. **Seguimiento y analítica de información:** Implementar y mantener sistemas de información confiables y actualizados que permitan garantizar la protección y gestión de datos personales

PROCESO: Extensión SUBPROCESO: Gestión de Graduados	POLÍTICA GRADUADOS INSTITUCIONAL “Agentes de cambio, sembradores de esperanza” PEI	Acuerdo - Resolución: Acta No. 348 del Consejo de Delegados Fecha aprobación: 11 de diciembre de 2025	Código: EX-EGRPOL3 Versión: 3
--	---	--	--

de los Graduados y el seguimiento permanente de la trayectoria académica, profesional y social de los graduados, en articulación con el Observatorio Laboral para la Educación (OLE) y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

3. **Formación continua y desarrollo profesional:** Diseñar e impulsar programas de educación continua, microcredenciales y oportunidades de actualización que fortalezcan las competencias profesionales y personales de los graduados, en coherencia con las demandas del mercado laboral y los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
4. **Empleabilidad, emprendimiento e innovación:** Fomentar la inserción laboral, la movilidad profesional, el emprendimiento y la innovación de los graduados mediante alianzas estratégicas con el sector productivo, ferias de empleo, incubadoras y mecanismos de apoyo para la creación de empresas.
5. **Participación en el gobierno universitario:** Garantizar la representación y participación efectiva de los graduados en los órganos de gobierno, comités académicos y procesos de autoevaluación y acreditación, fortaleciendo su rol como agentes de mejora continua y corresponsables del desarrollo institucional.
6. **Proyección social y responsabilidad ciudadana:** Promover la participación de los graduados en proyectos de impacto social, cultural, ambiental y comunitario que contribuyan al desarrollo sostenible y a la transformación de su entorno, en consonancia con la misión institucional.

Alcance: La presente Política es de aplicación institucional y tiene como alcance a toda la comunidad de graduados del Politécnico Grancolombiano que hayan obtenido un título técnico, tecnológico, de pregrado o posgrado, en cualquiera de sus modalidades presencial o virtual. Así mismo, se extiende a las áreas académicas, administrativas y estratégicas que interactúan de manera directa o indirecta en los procesos de relacionamiento, fidelización, empleabilidad, seguimiento, voluntariado y vinculación entre los graduados, la Institución y el sector empresarial.

PROCESO: Extensión SUBPROCESO: Gestión de Graduados	POLÍTICA GRADUADOS INSTITUCIONAL “Agentes de cambio, sembradores de esperanza” PEI	Acuerdo - Resolución: Acta No. 348 del Consejo de Delegados	Código: EX-EGRPOL3
		Fecha aprobación: 11 de diciembre de 2025	Versión: 3

JUSTIFICACIÓN, ANTECEDENTES Y PRINCIPIOS

Justificación de la política: La presente Política de Graduados del Politécnico Grancolombiano se formula en reconocimiento del papel esencial que los graduados cumplen como continuidad viva de la misión institucional y como agentes de transformación social. En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que promueve la formación integral, la innovación, el aprendizaje permanente y la responsabilidad social, esta política fortalece el vínculo estratégico entre la Institución y quienes han culminado sus estudios, asegurando su participación activa en la vida académica, investigativa y de proyección social.

La actualización responde a las disposiciones de la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1330 de 2019, el Acuerdo 02 de 2020 del CESU y el Acuerdo 01 de 2025 del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), y las normas que los modifiquen o deroguen, que reconocen a los graduados como actores clave del aseguramiento de la calidad y exigen estrategias permanentes de seguimiento, participación y medición de impacto. Asimismo, se articula con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y el Plan de Desarrollo Institucional que orientan la mejora continua y la pertinencia de los programas académicos. La experiencia de universidades nacionales e internacionales evidencia que las políticas sólidas de graduados favorecen la empleabilidad, el emprendimiento, la internacionalización y el fortalecimiento de la reputación institucional. De igual manera, la política incorpora los principios de protección de datos personales establecidos en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013, y las normas que lo modifiquen o deroguen, garantizando el manejo ético y seguro de la información de los graduados.

Con esta política, el Politécnico Grancolombiano consolida una comunidad de graduados dinámica, comprometida y participativa, que contribuye de manera decisiva a la calidad académica, al desarrollo social y al cumplimiento de la misión institucional.

PROCESO: Extensión SUBPROCESO: Gestión de Graduados	POLÍTICA GRADUADOS INSTITUCIONAL “Agentes de cambio, sembradores de esperanza” PEI	Acuerdo - Resolución: Acta No. 348 del Consejo de Delegados Fecha aprobación: 11 de diciembre de 2025	Código: EX-EGRPOL3 Versión: 3
--	---	--	--

Antecedentes: El Politécnico Grancolombiano ha reconocido históricamente a sus graduados como parte esencial de su comunidad académica y social. Desde su creación, la Institución ha promovido diferentes iniciativas para fortalecer el vínculo con quienes culminan su proceso formativo, entre ellas programas de seguimiento, bolsas de empleo, actividades de educación continua y espacios de participación en proyectos de proyección social. En los últimos años, la Dirección de Graduados ha liderado acciones para consolidar bases de datos actualizadas, implementar estrategias de fidelización y establecer canales de comunicación permanentes que permitan conocer las trayectorias profesionales y el impacto de los graduados en el entorno laboral y social. Estos esfuerzos han contribuido a la mejora de los procesos de autoevaluación y a la retroalimentación de los programas académicos, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).

La necesidad de actualizar la Política de Graduados surge de la alineación con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y los cambios normativos que se presentan en materia de Educación Superior y que resaltan el papel de los graduados en el aseguramiento de la calidad y en la medición del impacto social de las instituciones de educación superior. Asimismo, responde al compromiso asumido en el Plan de Desarrollo Institucional, que orienta la consolidación de una comunidad de graduados más participativa, articulada a la empleabilidad, la innovación y el aprendizaje permanente. Estos antecedentes evidencian la evolución de la relación entre el Politécnico Grancolombiano y sus graduados, y justifican la necesidad de contar con una política institucional renovada que oriente de manera integral las acciones de vinculación, seguimiento y desarrollo de esta comunidad estratégica.

Principios: La Política de Graduados del Politécnico Grancolombiano se sustenta en los valores y lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), garantizando que cada acción dirigida a la comunidad de graduados responda a los más altos estándares de calidad académica y responsabilidad social.

PROCESO: Extensión SUBPROCESO: Gestión de Graduados	POLÍTICA GRADUADOS INSTITUCIONAL “Agentes de cambio, sembradores de esperanza” PEI	Acuerdo - Resolución: Acta No. 348 del Consejo de Delegados Fecha aprobación: 11 de diciembre de 2025	Código: EX-EGRPOL3 Versión: 3
--	---	--	--

- **Integralidad:** Reconoce al graduado como parte permanente de la comunidad académica, promoviendo su desarrollo profesional, personal y social a lo largo de la vida.
- **Pertinencia y calidad:** Asegura que las estrategias de relacionamiento, seguimiento y formación continua respondan a las necesidades del entorno, contribuyendo a la actualización de programas y a la mejora de la oferta académica.
- **Participación y corresponsabilidad:** Fomenta la participación activa de los graduados en los procesos de planeación, autoevaluación, acreditación y gobierno universitario, compartiendo la responsabilidad del fortalecimiento institucional.
- **Inclusión y equidad:** Garantiza que las acciones dirigidas a los graduados se desarrolle bajo criterios de igualdad de oportunidades, respeto a la diversidad y no discriminación.
- **Innovación y aprendizaje permanente:** Promueve el uso de tecnologías, herramientas digitales y estrategias formativas que faciliten el aprendizaje a lo largo de la vida y la interacción efectiva con la comunidad de graduados.
- **Gobernanza de datos:** Asegura el tratamiento ético, seguro y confidencial de la información personal de los graduados, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su normativa reglamentaria.

Estos principios orientan todas las acciones y decisiones derivadas de la Política de Graduados, garantizando que su implementación fortalezca la relación entre la Institución y sus graduados, y que contribuya al cumplimiento de la misión institucional y de los estándares nacionales de calidad.

PROCESO: Extensión SUBPROCESO: Gestión de Graduados	POLÍTICA GRADUADOS INSTITUCIONAL “Agentes de cambio, sembradores de esperanza” PEI	Acuerdo - Resolución: Acta No. 348 del Consejo de Delegados Fecha aprobación: 11 de diciembre de 2025	Código: EX-EGRPOL3 Versión: 3
--	--	--	--

DEFINICIONES BÁSICAS Y GOBERNANZA.

- **Graduado:** Persona que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos académicos, administrativos y legales de un programa del Politécnico Grancolombiano y a quien se le ha otorgado un título académico en cualquier nivel de formación, modalidad o sede.
- **Egresado:** Estudiante que cumplido el 100 % de los créditos de un programa académico del Politécnico Grancolombiano, pero que aún no ha obtenido el título correspondiente. Esta categoría permite establecer procesos de seguimiento previo al grado.
- **Comunidad de Graduados:** Conjunto de personas naturales que cursaron y aprobaron el plan de estudios reglamentado por el Politécnico Grancolombiano para uno de sus programas académicos y obtuvieron el título que otorga la Institución.
- **Dirección de Graduados:** Dependencia institucional encargada de planear, coordinar, ejecutar y evaluar las estrategias de vinculación, seguimiento, formación continua, empleabilidad y participación de la comunidad de graduados, en articulación con las facultades y demás unidades académicas y administrativas.
- **Seguimiento a Graduados:** Conjunto de acciones, procesos y herramientas que permiten recopilar, analizar y utilizar información sobre la trayectoria académica, profesional y social de los graduados, con el propósito de retroalimentar los programas, fortalecer la pertinencia de la oferta académica y aportar a los procesos de autoevaluación y acreditación.
- **Formación Continua:** Oferta académica de actualización, educación permanente o microcredenciales dirigida a los graduados, orientada a fortalecer competencias profesionales, personales y sociales, en concordancia con las demandas del mercado laboral y las tendencias de aprendizaje a lo largo de la vida.
- **Participación en Gobierno Universitario:** Intervención de los graduados en órganos colegiados, comités y espacios de decisión institucional, de conformidad con los Estatutos Generales y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

PROCESO: Extensión SUBPROCESO: Gestión de Graduados	POLÍTICA GRADUADOS INSTITUCIONAL “Agentes de cambio, sembradores de esperanza” PEI	Acuerdo - Resolución: Acta No. 348 del Consejo de Delegados Fecha aprobación: 11 de diciembre de 2025	Código: EX-EGRPOL3 Versión: 3
--	--	--	--

- **Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC):** Marco institucional que integra políticas, procesos, instrumentos y estrategias para garantizar el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los estándares de calidad definidos por el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Nacional de Acreditación y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Instancias de Gobernanza: La implementación, seguimiento y evaluación de la Política de Graduados del Politécnico Grancolombiano se rige por un modelo de gobernanza que articula los diferentes niveles de dirección académica y administrativa de la Institución, garantizando su cumplimiento y mejora continua:

- **Consejo de Delegados:** Máxima autoridad institucional responsable de la adopción, actualización y supervisión de la Política de Graduados.
- **Consejo Académico:** Instancia encargada de velar por la coherencia de la Política de Graduados con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y los planes de desarrollo académico. Recomienda ajustes y orienta las acciones de seguimiento y participación de los graduados en la vida universitaria.
- **Vicerrectoría Académica:** Instancia líder de la implementación de la política. Dirige la planeación estratégica, aprueba los planes operativos anuales y coordina con las facultades y direcciones de apoyo la ejecución de los programas y actividades dirigidos a los graduados.
- **Dirección de Graduados:** Unidad operativa responsable de ejecutar las estrategias de vinculación, seguimiento, formación continua, empleabilidad y participación de los graduados. Diseña los planes de acción, gestiona los sistemas de información y presenta informes periódicos a la Vicerrectoría Académica y al Consejo Académico.
- **Facultades y Programas Académicos:** Cada facultad y programa contribuye en la integración de sus graduados en procesos de autoevaluación, actualización curricular, actividades académicas, investigación y proyección social, en coordinación con la Dirección de Graduados.
- **Comité Institucional de Graduados:** Espacio de articulación conformado por representantes de la Vicerrectoría Académica quien lo preside, los Decanos, la Gerencia de Planeación

PROCESO: Extensión SUBPROCESO: Gestión de Graduados	POLÍTICA GRADUADOS INSTITUCIONAL “Agentes de cambio, sembradores de esperanza” PEI	Acuerdo - Resolución: Acta No. 348 del Consejo de Delegados Fecha aprobación: 11 de diciembre de 2025	Código: EX-EGRPOL3 Versión: 3
--	---	--	--

Estratégica, La Secretaría Académica y de Docencia, la Dirección de Currículo, Dirección de Graduados y un representante de los graduados elegido en el marco del Comité de Graduados. Su función es asesorar la ejecución de la política, proponer mejoras y analizar los indicadores de impacto. Sus principales responsabilidades son:

- Recomendar lineamientos y acciones estratégicas para el fortalecimiento del vínculo con los graduados.
 - Analizar los indicadores de impacto de la política y proponer mejoras.
 - Realizar seguimiento de participación de graduados en órganos colegiados y en proyectos institucionales de investigación, innovación y proyección social.
 - Realizar el seguimiento de las estrategias gestionadas en el marco estratégico del plan de desarrollo institucional con la comunidad de graduados y la administración institucional.
-
- **Graduados Representantes:** Delegados elegidos según los estatutos institucionales para participar en el Comité Institucional de Graduados y en otros cuerpos colegiados, garantizando la voz activa de la comunidad de graduados en la toma de decisiones.
 - **Unidades de Apoyo:** garantizan la implementación transversal desde sus funciones específicas, facilitando la ejecución de estrategias y el acompañamiento a los graduados.

DIRECCIÓN DE GRADUADOS

La Dirección de Graduados es la unidad responsable de liderar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias orientadas a la vinculación, formación continua, empleabilidad, emprendimiento e internacionalización de los graduados del Politécnico Grancolombiano. Opera bajo la coordinación de la Secretaría Académica y en articulación con la Vicerrectoría Académica y las

PROCESO: Extensión SUBPROCESO: Gestión de Graduados	POLÍTICA GRADUADOS INSTITUCIONAL “Agentes de cambio, sembradores de esperanza” PEI	Acuerdo - Resolución: Acta No. 348 del Consejo de Delegados Fecha aprobación: 11 de diciembre de 2025	Código: EX-EGRPOL3 Versión: 3
--	---	--	--

facultades, los programas académicos y las demás dependencias institucionales. Sus principales funciones son:

- Diseñar, implementar y evaluar los planes estratégicos y operativos para la ejecución de la Política de Graduados, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).
- Mantener actualizados los sistemas de información y las bases de datos de graduados, alineados con la Dirección de Gobierno Digital para velar por el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.
- Coordinar programas de seguimiento, inserción laboral, emprendimiento, formación continua y beneficios institucionales para graduados.
- Promover la participación de los graduados en procesos de autoevaluación, acreditación de alta calidad y actualización curricular.
- Establecer alianzas con el sector productivo, entidades gubernamentales y redes de graduados para fortalecer la empleabilidad y la proyección social de la comunidad graduada.
- Presentar informes periódicos de resultados al Consejo Académico y a la Vicerrectoría Académica, proponiendo acciones de mejora.

Comité Institucional de Graduados: El Comité Institucional de Graduados es el órgano asesor y de articulación encargado de acompañar la planeación, implementación y evaluación de la Política de Graduados. Está integrado por representantes de la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Graduados, los Decanos de las Facultades, la Dirección de Planeación y delegados de la comunidad de graduados.

Ejes de Desarrollo de la Política de Graduados: La implementación de la Política de Graduados se articula en cinco ejes estratégicos que orientan las acciones de relacionamiento, seguimiento,

PROCESO: Extensión SUBPROCESO: Gestión de Graduados	POLÍTICA GRADUADOS INSTITUCIONAL “Agentes de cambio, sembradores de esperanza” PEI	Acuerdo - Resolución: Acta No. 348 del Consejo de Delegados Fecha aprobación: 11 de diciembre de 2025	Código: EX-EGRPOL3 Versión: 3
--	---	--	--

formación y proyección social de la comunidad graduada, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y la normativa nacional.

1. **Eje de Empleabilidad.** Orienta servicios, herramientas y acompañamiento para fortalecer de manera integral la preparación de estudiantes y graduados en su inserción y proyección profesional. Promueve el desarrollo de competencias técnicas y socioemocionales alineadas con la visión global y el pensamiento crítico que demanda el entorno, concibiendo la empleabilidad como un proceso formativo y de desarrollo continuo. A través de la Bolsa de Empleo Institucional, el Centro de Orientación Laboral (COL), ferias laborales presenciales y virtuales, asesorías, capacitaciones y mentorías, se propician escenarios que facilitan el acercamiento al sector productivo y la construcción de trayectorias profesionales sólidas. De esta manera, la Institución acompaña a su comunidad en el fortalecimiento de sus capacidades y oportunidades, formando profesionales competentes, con compromiso social y capacidad de aportar al desarrollo de su entorno.
2. **Eje de Relacionamiento.** Fortalece el sentido de pertenencia y el vínculo emocional de los graduados con su alma máter, integrando acciones con las facultades y diversas áreas institucionales para consolidar comunidades empáticas, colaborativas y globalmente conectadas. Incluye procesos de carnetización, actualización de datos, generación de contenidos de valor, redes y espacios de networking con enfoque interdisciplinario y estratégico. Impulsa la participación activa de los graduados en órganos institucionales, incluidos los Consejos de Facultad y otros espacios de decisión, promoviendo un liderazgo crítico, innovador y socialmente responsable. Asimismo, articula los canales y estrategias de comunicación exclusivos para graduados, asegurando la socialización de políticas y estrategias institucionales y una conexión permanente con impacto.

PROCESO: Extensión SUBPROCESO: Gestión de Graduados	POLÍTICA GRADUADOS INSTITUCIONAL “Agentes de cambio, sembradores de esperanza” PEI	Acuerdo - Resolución: Acta No. 348 del Consejo de Delegados Fecha aprobación: 11 de diciembre de 2025	Código: EX-EGRPOL3 Versión: 3
--	---	--	--

- 3. Eje de Formación y Actualización.** Se fundamenta en el Modelo Educativo Institucional del Poli, de enfoque humanista, flexible y transformador, orientado por los avances del pensamiento pedagógico contemporáneo y enriquecido por la interacción entre teoría, práctica y contexto social. Su propósito es favorecer el desarrollo de competencias y conocimientos propios de cada profesión, así como de habilidades integrales, éticas, críticas y creativas que permitan a los graduados adaptarse, liderar e innovar en entornos cambiantes. Los programas responden a las necesidades identificadas a través de los instrumentos de seguimiento al graduado, a las exigencias del mercado laboral y a las tendencias globales. Se promueven experiencias educativas activas y colaborativas, presenciales, virtuales e híbridas, que integran saber conocer, hacer y ser, fortaleciendo la formación continua a lo largo de la vida. La innovación curricular, el uso de tecnologías emergentes y la articulación con el sector productivo amplían las oportunidades de aprendizaje en contextos multiculturales y territoriales diversos, reforzando una comunidad de graduados con visión global y compromiso social.
- 4. Eje de Observatorio Laboral.** Constituye el pilar analítico de la Política de Graduados y el núcleo del Modelo Institucional de Seguimiento al Graduado. Transforma los datos en inteligencia institucional para evaluar, anticipar y responder a los desafíos del entorno profesional, académico y social. En coherencia con el PEI, el SIAC y las normas nacionales (Decreto 1330 de 2019, Acuerdo CESU 02 de 2020, Resolución 15224 de 2020, Decreto 1075 de 2015 y Ley 1581 de 2012), así como con las orientaciones del CNA, el MEN y el Observatorio Laboral para la Educación Superior (OLE), este eje:
- Mide la pertinencia e impacto de la formación institucional a partir de la percepción y trayectoria de los graduados.
 - Identifica tendencias del mercado laboral y las conecta con la planeación académica, fortaleciendo los planes de estudio.
 - Retroalimenta la autoevaluación, acreditación y mejora continua, asegurando el cumplimiento de estándares de excelencia.

PROCESO: Extensión SUBPROCESO: Gestión de Graduados	POLÍTICA GRADUADOS INSTITUCIONAL “Agentes de cambio, sembradores de esperanza” PEI	Acuerdo - Resolución: Acta No. 348 del Consejo de Delegados Fecha aprobación: 11 de diciembre de 2025	Código: EX-EGRPOL3 Versión: 3
--	---	--	--

- d. Democratiza el acceso a la información, brindando datos estratégicos para la toma de decisiones.
- e. Consolida la participación del graduado como actor estratégico en redes de valor, mentorías y construcción de políticas institucionales.

El Observatorio traduce la información en acciones transformadoras: planes de actualización, espacios de networking, programas de voluntariado y mentoría, e iniciativas que fortalecen el vínculo entre la Institución, el sector productivo y la sociedad.

5. Eje de Sentido Social. Impulsa iniciativas que trascienden el desarrollo individual, potenciando el impacto colectivo de los graduados y sus aliados estratégicos. Promueve el voluntariado profesional, el acompañamiento a nuevas generaciones mediante mentorías y capacitaciones, y el desarrollo de proyectos de transformación social. Fomenta espacios colaborativos como el Coworking 85, concebido como plataforma de innovación, emprendimiento, networking y transferencia de conocimiento. Alineado con el PEI, este eje refuerza la responsabilidad social universitaria, consolidando una comunidad de graduados comprometida con el desarrollo sostenible, la equidad y la construcción de país desde su ejercicio profesional.

La articulación de estos cinco ejes —Empleabilidad, Relacionamiento, Formación y Actualización, Observatorio Laboral y Sentido Social— consolida un modelo integral de acompañamiento al graduado, en el que la Institución no solo facilita su inserción y proyección profesional, sino que también fortalece su vínculo permanente con la vida universitaria, fomenta el aprendizaje continuo y promueve la responsabilidad social. Este enfoque garantiza que cada acción de la Política de Graduados responda a las demandas del entorno laboral y académico, potencie la innovación y el liderazgo de la comunidad graduada, y reafirme el compromiso del Politécnico Grancolombiano con la calidad, la pertinencia y el impacto social de su Proyecto Educativo Institucional.

PROCESO: Extensión SUBPROCESO: Gestión de Graduados	POLÍTICA	Acuerdo - Resolución: Acta No. 348 del Consejo de Delegados	Código: EX-EGRPOL3
	GRADUADOS INSTITUCIONAL “Agentes de cambio, sembradores de esperanza” PEI	Fecha aprobación: 11 de diciembre de 2025	Versión: 3

Sistemas de Información y Calidad. El Politécnico Grancolombiano garantizará la gestión integral de la información de graduados mediante plataformas tecnológicas seguras e interconectadas con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC). Estos sistemas permitirán la recolección, actualización y análisis permanente de datos académicos, laborales y de proyección social, en articulación con el Observatorio Laboral para la Educación (OLE) y con los procesos de autoevaluación y acreditación de alta calidad. La información se administrará bajo los principios de veracidad, confidencialidad y uso autorizado, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su normativa reglamentaria.

Indicadores y Metas. La Política de Graduados contará con indicadores que permitan medir resultados, evaluar avances y orientar acciones de mejora continua. Entre los indicadores institucionales de referencia se incluyen:

- Cobertura y actualización de la base de datos de graduados.
- Tasa de respuesta en encuestas de seguimiento M0, M1 y M5.
- Nivel de inserción laboral y de emprendimiento de los graduados.
- Participación en programas de formación continua y microcredenciales.
- Número de graduados vinculados a órganos de gobierno universitario y a proyectos institucionales.
- Índice de satisfacción y fidelización (NPS u otro instrumento institucional).

Las metas se establecerán en los planes estratégicos y operativos de la Dirección de Graduados, alineadas con el Plan de Desarrollo Institucional, y serán revisadas de manera anual por el Comité Institucional de Graduados para garantizar su pertinencia y coherencia con los estándares de calidad.

DISPOSICIONES FINALES

PROCESO: Extensión SUBPROCESO: Gestión de Graduados	POLÍTICA GRADUADOS INSTITUCIONAL “Agentes de cambio, sembradores de esperanza” PEI	Acuerdo - Resolución: Acta No. 348 del Consejo de Delegados	Código: EX-EGRPOL3 Versión: 3
--	---	--	--

Implementación y socialización. La implementación de la Política de Graduados del Politécnico Grancolombiano estará a cargo de la Dirección de Graduados, bajo la coordinación de la Secretaría Académica y con el acompañamiento del Comité Institucional de Graduados. Una vez aprobada por el Consejo de Delegados, la Dirección de Graduados elaborará un plan operativo que incluirá cronograma, responsables, recursos y metas anuales, articulado con el Plan de Desarrollo Institucional, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).

El proceso de implementación comprenderá la actualización de los sistemas de información de graduados, el diseño de programas de formación continua y empleabilidad, y la puesta en marcha de los ejes de desarrollo definidos en la política. Cada facultad y dependencia académica integrará las acciones correspondientes en sus planes de trabajo, asegurando la cobertura en todas las modalidades y niveles de formación. La socialización se realizará de manera progresiva y participativa para garantizar el conocimiento y apropiación de la política por parte de la comunidad universitaria y de los graduados. Para ello, la Dirección de Graduados, con apoyo de la Oficina de Comunicaciones, desarrollará una estrategia de difusión que incluirá:

- Presentaciones en los consejos académicos de facultad y en los órganos colegiados de gobierno.
- Publicación del documento en los medios institucionales: portal web, intranet, boletines y redes sociales oficiales.
- Jornadas de lanzamiento y talleres de sensibilización dirigidos a estudiantes próximos a graduarse, graduados, docentes y personal administrativo.
- Espacios de diálogo con asociaciones de graduados y capítulos regionales e internacionales.

La Dirección de Graduados reportará periódicamente al Consejo Académico el avance en la implementación y el impacto de las acciones de socialización, con el fin de asegurar la apropiación institucional y la participación activa de los graduados en los procesos de mejoramiento continuo.

PROCESO: Extensión SUBPROCESO: Gestión de Graduados	POLÍTICA GRADUADOS INSTITUCIONAL “Agentes de cambio, sembradores de esperanza” PEI	Acuerdo - Resolución: Acta No. 348 del Consejo de Delegados Fecha aprobación: 11 de diciembre de 2025	Código: EX-EGRPOL3 Versión: 3
--	---	--	--

Financiación. La financiación de las acciones derivadas de la Política de Graduados se garantizará a través del presupuesto institucional aprobado por el Consejo Superior, con recursos asignados en el marco del Plan de Desarrollo Institucional. La sostenibilidad se respaldará mediante:

- Integración de las actividades de graduados con el plan Estratégico de Desarrollo.
- Generación de alianzas estratégicas con el sector productivo, entidades públicas y redes de graduados que permitan cofinanciar proyectos, becas y eventos.
- Diseño de programas de formación continua y microcredenciales con esquemas de autofinanciación que fortalezcan la educación a lo largo de la vida.

Estos mecanismos asegurarán que la Política de Graduados mantenga su ejecución y mejora continua, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y las disposiciones de la normatividad nacional.

Vigencia. La presente política rige a partir de su aprobación por el Consejo de Delegados mediante el acuerdo correspondiente y deroga todas las disposiciones internas que le sean contrarias. Será objeto de revisión periódica, al menos cada dos años, o antes si se presentan cambios normativos, institucionales o estratégicos que así lo exijan.